



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0044226/2016

CÓRDOBA, 27 OCT 2016

VISTO:

La RHCD N° 343/16 por la cual se aprueba el pedido de prórroga para entregar el Trabajo Integrador Final (TIF) N° 3574, del alumno Aníbal Castro; y

CONSIDERANDO:

Que por una omisión involuntaria no se determinó el plazo por el cual se le otorgaba la prórroga solicitada.

Que según el informe de la Oficina de Trabajo Final a fs. 2, la fecha máxima de entrega era el 02/10/2016.

Que por Despacho de Comisión de Enseñanza, reunión de fecha 24/10/2016, se autoriza a la Sra. Decana a emitir Resolución Decanal ad referendum del HCD otorgando una prórroga de seis (6) meses al pedido del alumno Aníbal Castro.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referéndum del HCD)
RESUELVE**

Artículo 1: Establecer que la prórroga aprobada por RHCD N° 343/16 para entregar el Trabajo Integrador Final (TIF) N° 3574, del alumno Aníbal Castro, se otorgue por un plazo de seis (6) meses a partir del día 03/10/2016.

Artículo 2: Protocolizar; publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1914

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretaría del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA